

SALTA, 28 de diciembre de 2.012

EXP-EXA N° 8.553/2012

RES-D-EXA N° 702 / 2012

VISTO: Que el Consejo Superior, autoriza a esta Facultad mediante Res. C.S. N° 557/12, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, y lo dispuesto por las Res. CS N° 182/01 y 114/02, a efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO – REGULAR – Dedicación SIMPLE** para la asignatura **ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA**, de la carrera: Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concursos vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO - REGULAR – Dedicación Simple** para la asignatura **ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA**, de la carrera Profesorado en Matemática (Plan 1997), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°: Disponer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: 11 de marzo de 2.013 a Hs. 9: 00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: 27 de marzo de 2.013 a Hs. 12: 00

INFORMES: En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín – Av. Bolivia 5.150 – 4400 – SALTA, en el horario de **10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00.**

ARTÍCULO 4°: Establecer que las inscripciones se recibirán por Dirección de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, durante los días indicados en el Art. 3° de la presente Resolución, en el horario de atención, de **9:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00 a excepción del día de cierre de inscripciones en que el horario será de 9:00 a 12:00 horas.**

Amor

[Handwritten signature]

..///



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

RESD-EXA N° 702 / 2012

///...-2-

ARTÍCULO 5°: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación y Secretaría de Extensión y Bienestar de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber con copia al Departamento respectivo, a los Sres. Miembros del Jurado (Res. C.S. N° 557/12), al docente que ocupa interinamente el cargo: Claudia Susana Villarreal Cantizana, a la Dirección General Administrativa Económica, a las Facultades y Sedes Regionales que integran esta Universidad y a las Secretarías de la Facultad de Cs. Exactas, publíquese en cartelera, insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN
mpc

Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa